

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10194** *VIAJES CANARIAS EUROPA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*CANARIAS ATLÁNTIDA GESTIONES TURÍSTICAS, S.L.U. (EN LIQUIDACIÓN)*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las citadas sociedades celebradas con carácter Universal el 26 de junio de 2013 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Viajes Canarias Europa, S.L. de Canarias Atlántida Gestiones Turísticas, S.L.U., En liquidación, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida. Se pone de manifiesto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley, el acuerdo de fusión se aprobó sin necesidad de contar con un proyecto de fusión, y sin haber sido previamente convocada la Junta General de Socios, ni haberse puesto a disposición de socios y titulares de derechos especiales la información establecida en el artículo 39 de la ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En San Bartolomé de Tirajana, 26 de junio de 2013.- Don Karl German Brauns, Presidente del Consejo de Administración de Viajes Canarias Europa, S.L. y Administrador Único de Canarias Atlántida Gestiones Turísticas, S.L.U., en liquidación.

ID: A130039737-1